

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

JUNTA VECINAL DE HERRERA**CVE-2014-18794** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Con fecha 3 de diciembre de 2014, la Junta Vecinal de Herrera ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2015 junto con las bases de ejecución y la memoria, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado, en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y R. D. citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes; no existiendo reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Herrera, 18 de diciembre de 2014.

La presidenta,
Carmen Carral Cagigas.[2014/18794](#)

CVE-2014-18794